



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## Resolución N°. 197/2024

POR LA QUE SE DISPONE LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MC) N° 08/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDA E ILUMINACION EN ESPACIOS PUBLICOS” IDE N°. 453966.-----

Tebicuary-mi, 04 de septiembre de 2024

**VISTO;** El proyecto presentado ante la institución Municipal por el Profesional Arquitecto donde presenta el legajo correspondiente al proyecto de “Construcción de vereda e Iluminación en Espacios Públicos que además cuenta con todos los requerimientos técnicos para la ejecución de los trabajos.-

**CONSIDERANDO;** Que es necesario iniciar el proceso de llamado para la “CONSTRUCCION DE VEREDA E ILUMINACION EN ESPACIOS PUBLICOS” proyectado en el Objeto de Gasto 520 – Construcciones con financiamiento en el presente ejercicio fiscal 2024 con fondos provenientes de ROYALTIES Y COMPENSACIONES.-

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C contiene todos los requisitos mínimos solicitados y se encuentra ajustado a las leyes, reglamentos y al pliego estándar, elaborado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**POR TANTO;** El Intendente Municipal de la ciudad de Tebicuary-mi, en uso de sus atribuciones legales;

## RESUELVE

**ART. 1° APROBAR;** El Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el procedimiento de Contratación, para la “CONSTRUCCION DE VEREDA E ILUMINACION EN ESPACIOS PUBLICOS” ha realizarse en sitio: Avda San Blas e/ Ramón Vargas Colman y Adolfo López; e iniciar los trámites administrativos a fin de que este procedimiento de contratación pueda ser canalizado a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**ART. 2° COMUNICAR;** A quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

  
Lilian Betina Barrios C.  
Secretaria General

  
Lic. Ever Antonio Palacios J.  
Intendente Municipal